

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ



DIRECCIÓN: LUIS CORDERO 9-55 Y BOLIVAR,
PASAJE HORTENCIA MATA, PLANTA BAJA.
TELF.: 2834165.

EMAIL: notariadecimosegundaro@outlook.es



Factura: 001-200-000011376



20150101012P05751

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20150101012P05751						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712858040	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUERRERO ALBARRACIN MANUELA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102088937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713803912	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA NRO.

20150101012P05751

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ
TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**



OTORGADA POR:

DARWIN FERNANDO BENALCAZAR VITERI Y SEÑORA

A FAVOR DE:

JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ

CUANTÍA: \$ 10,00

******* GG *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedente, el señor DARWIN FERNANDO BENALCAZAR VITERI, de estado civil casados con GUERRERO ALBARRACIN MANUELA DE JESUS y por otra parte en calidad de cesionario el señor: JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ de estado civil casado, todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y Quito respectivamente, quien a su vez se encuentra de transito por esta ciudad

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Herrera Lopez', located at the bottom right of the page.

de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la

celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedente, el señor: DARWIN FERNANDO BENALCAZAR VITERI, de

estado civil casados con GUERRERO ALBARRACIN MANUELA DE JESUS y por otra parte en calidad de cesionario el señor: JAVIER ISMAEL

HERRERA LOPEZ de estado civil casado, todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta

ciudad de Cuenca y Quito respectivamente quien a su vez se encuentra de transito por esta ciudad de Cuenca, legalmente capaces para contratar

y obligarse, quienes comparecen libre y voluntariamente por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a.- Se constituye la

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA, domiciliada en la Ciudad de

Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, Mediante Escritura Pública, celebrada el 14 de julio del 2009, y Escritura Rectificatoria de 3

de febrero del 2010, celebradas, ante el Notario Doctor Juan Villacís Medina, Notario encargado de la Notaria Novena del Cantón Quito, e

inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 0743



Tomo 141, Repertorio número 009423 de 15 DE MARZO DEL 2010. b

La Junta General de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA.**

LTDA., efectuada el 30 de Abril del 2015, resolvió por unanimidad, autorizar al señor DARWIN FERNANDO BENALCAZAR VITERI a transferir 10 participaciones a favor del señor JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ es decir que cede a favor del cesionario 10 participaciones del valor de un dólar de los Estado Unidos de Norte América. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, el señor DARWIN FERNANDO BENALCAZAR VITERI transfiere 10 participaciones a favor del Sr. JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ, siendo un total de 10 participaciones que se cede, esto es un total de 10 participaciones, del valor de un dólar, quienes por sus propios derechos aceptan la presente cesión de participaciones realizada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El total de participaciones cedidas, por el presente acto, es de diez del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En razón de la transferencia o cesión de participaciones, el capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
----	----------------	---------------------------	---------

1	AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	ALMEIDA ENCALADA ALBERTO DARIO	1	1
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
5	CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
6	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
7	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.378	2.378
8	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.369	2.369
9	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	2	2
10	LÓPEZ LEÓN JEANNETH CLEMENCIA	200	200
11	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	1	1
12	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
13	LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO	2	2
	TOTAL	5.000	5.000

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa el acta de la Junta General Extraordinaria del 30 de Abril del 2015, en la que se autoriza la cesión de participaciones para que forme parte integrante de la presente escritura. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para

la plena validez y eficacia de esta escritura. **Atentamente Doctor Oswaldo Antonio0 Granda Vélez, abogado con matrícula dos mil ochocientos tres del Colegio de Abogados del Azuay.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-



A handwritten signature in black ink, circled in blue, belonging to Darwin Fernando Benalcazar Viteri.

DARWIN FERNANDO BENALCAZAR VITERI
C.I. 171285804-0

A handwritten signature in black ink, belonging to Manuela de Jesus Guerrero Albarracin.

MANUELA DE JESUS GUERRERO ALBARRACIN
C.I. 0102088937

A handwritten signature in black ink, circled in blue, belonging to Javier Ismael Herrera Lopez.

JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ
C.I. 171380391-2

A handwritten signature in black ink, belonging to Dra. Ruth Ortega Ortiz.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS
HERLOPTRUCKS CIA LTDA,"
DEL 30 DE ABRIL DEL 2015.**



En la ciudad de Quito, 30 de ABRIL del 2015, siendo las once horas en el local de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**, ubicado en el Valle de los Chillos, Urbanización Mirasierra, Calle Las Tórtolas Lot. 6 y Piqueros vía al tingo, Parroquia Alangasí, de la Ciudad de Quito, y previa convocatoria, se reúne la Junta General Extraordinaria de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha con la presencia de los señores: **Herrera López Javier Ismael, Herrera López Néstor Wladimir, Edison Francisco López León, Jeanneth Clemencia López León, Darwin Fernando Benalcazar Viteri, Juan Francisco Aguirre Alemán, Juan Francisco Aguirre Obando, Gonzalo Eudoro González Villacres, Freddy Vicente Carbajal Velastegui, Roberto Mauricio Centeno Viteri, Herrera Zurita Néstor Julio, Vaca Chango Renson Benigno, Sosa Rodríguez Jose Luis y Almeida Encalada Alberto Darío**, que representan a la totalidad del capital social, por lo tanto, se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía en la presente Junta General, decidiendo por unanimidad, constituirse en **Junta General Universal** según lo preceptuado en la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta General, el Presidente de la Compañía, señor Néstor Julio Herrera Zurita y actúa como secretario, el Gerente, señor: Javier Ismael Herrera López. La Junta así reunida, aprueba por unanimidad conocer el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Constatación del quórum. 2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones del señor DARWIN FERNANDO BENALCAZAR VITERI a favor del señor JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ.

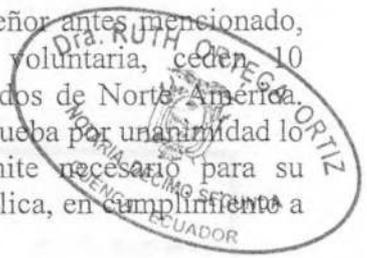
1.- Constatación del quórum, por Secretaria se procede a la constatación del quórum,

Nº	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	ALMEIDA ENCALADA ALBERTO DARIO	1	1
4	BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO	10	10
5	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
6	CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
7	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
8	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.368	2.368
9	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.369	2.369
10	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	2	2
11	LÓPEZ LEÓN JEANNETH CLEMENCIA	200	200
12	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	1	1
13	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
14	LÓPEZ LEÓN EDISON FRANCISCO	2	2
	TOTAL	5.000	5.000



2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones del señor DARWIN FERNANDO BENALCAZAR VITERI a favor del señor JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ.

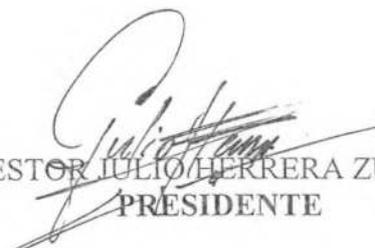
El Presidente pone en consideración la solicitud presentada por el señor antes mencionado, quien manifiesta que por sus propios derechos y en forma voluntaria, ceden 10 participaciones, cada uno del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Puesto en consideración de los socios, participantes de la Junta, se aprueba por unanimidad lo solicitado, autorizando a que el interesado proceda con el trámite necesario para su legalización en los organismos pertinentes, y se eleve a escritura pública, en cumplimiento a la Ley de Compañías.



En razón de la autorización para la transferencia o cesión de participaciones que se resuelve y se aprueba mediante esta acta, el nuevo cuadro de integración del capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10 ✓
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10 ✓
3	ALMEIDA ENCALADA ALBERTO DARIO	1	1 ✓
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10 ✓
5	CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5 ✓
6	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10 ✓
7	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.378	2.378 ✓
8	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.369	2.369 ✓
9	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	2	2 ✓
10	LÓPEZ LEÓN JEANNETH CLEMENCIA	200	200 ✓
11	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	1	1 ✓
12	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2 ✓
13	LÓPEZ LEÓN EDISON FRANCISCO	2	2 ✓
14			
	TOTAL	5.000	5.000 ✓

Se da un receso de una hora para la redacción del acta y una vez que se reinstala la Junta General, el Presidente pone en consideración el acta, la misma que es aprobada por unanimidad, suscribiendo todos los presentes. Siendo las quince horas treinta minutos (15H30 pm.), el Presidente agradece la asistencia y clausura la Junta General Universal, de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA.**


 NESTOR JULIO HERRERA ZURITA
 PRESIDENTE


 JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ
 GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171380391-2

APELLIDOS Y NOMBRES HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

TANIA JACKELINE CARBAJAL BUSTAMANTE





BACHILLERATO EMPLEADO V44414442

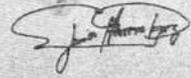
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERRERA NESTOR JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ JEANNETH CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2014-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-17

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0215 1713803912

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO ALANGASI

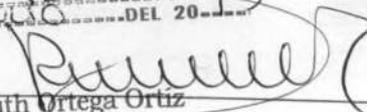
CANTÓN PARROQUIA 2 ZONA

(1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



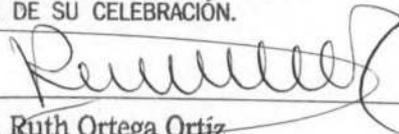


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO, ANTE MI, EN 3 FOJAS CUENCA, A 3 DE 2018 DEL 20


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO EST: primera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V4443V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENALCAZAR VITERI MARIA ROSITA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-23

00108527

DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MANUELA DE JESUS GUERRERO ALBARRACIN

Nº 171285804-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0238 **1712858040**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CUENCA SAN SEBASTIAN **0**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**


(.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E3133H1121

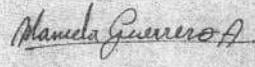
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO VICTOR PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBARRACIN MARIA ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-12

00077245

DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO ALBARRACIN MANUELA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-12-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
DARWIN FERNANDO BENALCAZAR VITERI

Nº 010208893-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0151 **0102088937**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRERO ALBARRACIN MANUELA DE JESUS

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CUENCA SAN JOAQUIN **1**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**


(.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR
 Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-002-000005856



20151701009001572



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009001572

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUIRRÁGUI TROYA TATIANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709015273
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

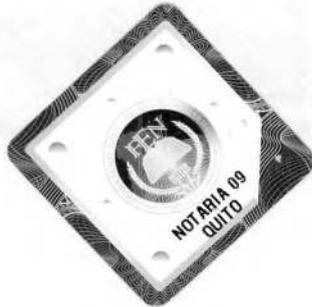
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

C.S.

20151701009001572

RAZON.- Tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ HERLOPTRUCKS CIA. LTDA.** QUE OTORGAN: **NESTOR JULIO HERRERA ZURITA, JEANNETH CLEMENCIA LOPEZ LEON, NESTOR WLADIMIR HERRERA LOPEZ Y JAVIER ISMAEL HERRERA LOPEZ,** celebrada el 14 de Julio de 2009, otorgada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, Encargado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo. Quito, a catorce de Julio del dos mil quince.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 49791



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34517
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	719
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /13/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 743 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

